

SECCIO N.º 1.º, QVARESMA
T.º 3.º A.º 1.º VEDJS, A.º 3.º D.
M.º 3.º SE. S. G. E. J. E. N. T. O. S. N. O. V. E. N. T. O. S.
A.º 3.º

varios contados lo que ene pone, an libre como vuela
de y deva Diemor en la villa su término y fin; y
que punto tenim. viene Decretos acordados adho Declar
do se deobuela año 3. Adm.

S. C. E. J. E. G. E. J. E. N. T. O. S. N. O. V. E. N. T. O. S.
Cara escuadra ad P. Blas y el Arca Cr. proelpresen
te año Platicando la misma quisienda
Enunc Enato exercito año 3. Teniente de Cura y Oficio
y quedo fez

D. P. P. O. P. O. R. A. V. L. G. A. N. C. I. O.

I se continua ene Ayuntamiento en la persona sig.
no. Por si el d^r Señor presidente del Ayuntamiento, una
R. D. m. de año y señores señores y supremo Consejor
Cavilla sufra hincal contiene Ganado de Ganancia
el Linfano Trujal d^r Alfonso Oliva con el pedimento
que nombran pone en el Tribunal en que el mismo
en que demandas para alcaldes Ayuntamiento, ordenan
que dentro del Sepulcro se contribuya en los diezmo Decados
anchas de una plaza de ese villa en que hincio dimision
Victor Pobla y Vino cada d^r Lin obediencia la co-
mos la Villa le obedece en el Respeto de su y Terreno
mis acostumbra, no solo a sueldo de la lealtad marfina
y acendada, venia humilde y reputosa mente los d^r
Decretos, si que reconoce la mayor sabiduria Precitada
y Tuico decrto urban Deliberacion del supremo Con-

